



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00809783- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente de referencia por el que la Junta Electoral eleva al HCD el pedido de incorporación del Prof. Dr. Santiago Llorens en el cargo de tercer consejero suplente del claustro docentes por el estamento de Profesorxs Adjuntxs; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Electoral informa por IF-2023-00810791-UNC-AAHCD#FFYH respecto de la renuncia aceptada al Prof. Dr. José María Bompadre por Res. Del HCD Nro. 414/23 y ante la imposibilidad de asumir el cargo el Prof. Dr. Claudio Díaz, recomienda la incorporación del Prof. Santiago Llorens previo conocimiento de la Junta Electoral.

Que la Junta Electoral de la FFyH toma conocimiento de la recomendación del Departamento Electoral ACTA-2023-00812563-UNC-JE#FFYH y solicita al HCD la incorporación del Prof. Dr. Llorens.

Que corresponde incorporar de manera definitiva a la Prof. Dra. Bernarda Marconetto como tercera consejera titular por el claustro docente estamento de Profesorxs Adjuntxs, hasta completar el mandato conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23 hasta el 31 de mayo de 2024.

Que corresponde incorporar al Prof. Dr. Santiago Llorens como tercer consejero suplente por el claustro docente estamento de Profesores Adjuntos, hasta completar el mandato conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23 hasta el 31 de mayo de 2024.

Lo dispuesto por los Art. 36 / 38 de la Ord. Del H.C.S. Nro. 11/18.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR de manera definitiva a la Prof. Dra. Bernarda Marconetto como tercera consejera titular por el claustro docente estamento de Profesorxs Adjuntxs, hasta completar el mandato conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23 hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR de manera definitiva al Prof. Dr. Santiago Llorens, en el cargo de tercer consejero suplente por el claustro docente del estamento Profesorxs Adjuntxs, hasta completar el mandato conforme a lo dispuesto por resolución del HCS Nro. 3/23 hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PJG